ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

[illegible]

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del dia . . . . $ [illegible]
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . » [illegible]
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.0[illegible] | Exterior, por mes . . . » [illegible]
Por semestre . . . . » 8.0[illegible] | » » año . . . » [illegible]

Montevideo—Viérnes 8 de Mayo de 1903

Año XL—Núm. 11,625

Almanaque

[illegible]

EL SIGLO

Reforma de la Constitucion

EL PROYECTO DEL Dr. VASQUEZ ACEVEDO

[illegible]

La licitacion de vestuarios

[illegible]

La honorabilidad del gobierno—ya lo hemos dicho varias veces—no puede ser sospechada por causa de este error tan pasmoso como sincero, y es intolerable que se insinúe la sospecha de confabulaciones y de arreglos ilícitos, como sucede en un artículo que publicó ayer «La Razon», sin conocimiento de su verdadero contenido. Pero la sinceridad y la honradez del Poder Ejecutivo no evitará que el Estado se perjudique gravemente, pagándose por los vestuarios de las policías y del ejército mas, mucho mas de lo que se pagaría si las cosas se hicieran como Dios manda.

Notas de Fénix

Gracias á la diplomacia abundan los grandes jolgorios. En el espacio de un par de meses se han divertido en visitas rumbosas, y aun se divierten, los soberanos de Portugal, de Italia, de Inglaterra, el presidente de la República francesa y hasta el Papa. Por esta parte de la «virgen América», cuya bella y apreciable joven va envejeciendo prematuramente, fraternizan chilenos, brasileros y argentinos, echando al olvido cosas pasadas y surgiendo en los espíritus previsores, al calor de los festejos estrepitosos, la idea de una alianza sud-americana... A la verdad que esas expansiones de pueblos y gobernantes, por más que no siempre expresen los sentimientos reales y arraigados de nacion á nacion, resultan muchísimo mejores que los espectáculos de que son teatro Venezuela, Honduras, Santo Domingo y Macedonia,—punto este último donde los turcos aparecen segun un telegrama de Viena publicado ayer ha[illegible] á nueve mil cristianos.

Todos se divierten á su manera. El Uruguay toma resuello para reparar con el trabajo y la buena voluntad de los de arriba y los de abajo, los desperfectos que produjo la reciente calaverada. Poco á poco van desapareciendo las huellas funestas, y nuestros mejores festejos consisten en los barrenos de La Teja, saludando la entrada del sol, como asimismo en la vuelta al desarrollo de las energías en la labor agro-pecuaria, que entre nosotros tiene siete vidas como el gato, pues es admirable la resistencia de la campaña á los reveses extraordinarios que suelen poner á prueba su vigor y su constancia productora.

* * *

Por el interés directo que tiene para los abogados españoles que aspirasen á revalidar su título en Buenos Aires, la prensa de esa capital publica la resolucion dada por la academia, visto el informe de la comision de enseñanza, al pedido formulado con aquel fin por don Julio Fernández Calzada y Fernández, licenciado en derecho de la universidad de Oviedo.

Teniendo presente la comision de enseñanza que si bien se habian revalidado diplomas de las universidades españolas, en virtud de la aclaracion hecha en 1898 por el gobierno español al alcance del artículo 2 de la ley de 1869, por el real decreto del año pasado fueron suspendidas las disposiciones de esa ley y en consecuencia opina que no existe reciprocidad y que la universidad argentina no está habilitada para deferir al pedido del señor Calzada.

* * *

Entresacamos los siguientes párrafos, sin duda alguna muy interesantes, de un artículo inspirado por la reciente y ruidosa controversia entre arqueólogos, artífices y coleccionistas, respecto á la autenticidad de la tiara del rey Saitafarnes, que existe en el Museo del Louvre:

«...Desde remotas edades, constantemente han seguido las viles falsificaciones el paso de la obra original y de mérito.

No se han limitado las mistificaciones á reproducir hábil ó torpemente la manifestacion del genio artístico y literario; la actividad de cuantos cultivaron la «contrefaçon» al correr de la Historia, se extendió á todos los ramos del saber y á todas las cosas y personas.

Se han falsificado, como pocos ignoran, Papas, Reyes, madres é hijos, y en algunos siglos de feliz recordacion no hubo persona ilustre, distinguida ó acomodada que pudiera afirmar con tranquilidad de conciencia si era legítimo y auténtico ó resultado de una muy poco recatada falsificacion.

¡Buenos maestros fueron los ilustres antepasados para enseñarnos á convertir el gato en liebre!

....Nadie ignora que nuestro redentor fué sujeto á la Cruz con tres ó cuatro clavos (en el número no están conformes todos los autores), pues seguramente, si el lector hace memoria, recordará el número de los que se guardan piadosamente y pueden contarse por docenas.

Si fuese posible reunir las astillas de la Santa Cruz, resultaría el Sagrado Madero tan monstruoso como la suma de ojos en Santa Lucía. Pero alejándonos respetuosamente de errores cometidos por admirable y pura fé, vengamos á la esfera del arte y de la industria, en nivel menos elevado de las cosas.

Los diamantes de la Corona han sido alguna vez falsificados en la vida real y en la zarzuela, que á su vez es una falsificacion del libreto que Scribe escribió, si no recuerdo mal.

....En muebles antiguos, florentinos (¡!), vargueños y frailleros, la perfeccion de las imitaciones llega hoy entre

[illegible]

El impuesto al alcohol

REGLAMENTACION DE LA LEY

Por el ministerio de Hacienda se dió ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Mayo 2 de 1903.—No habiéndose hecho efectivo hasta el presente el impuesto al alcohol que obtienen los vinicultores de la destilacion de los productos y de los residuos de las uvas que no destinan á encabezar sus vinos y prescribiendo ademas la ley de 14 de Julio de 1900 que no podrán introducirse, construirse ó instalarse aparatos de destilar alcoholes, de capacidad productiva inferior á mil litros diarios, sin ajustarse á las medidas que dicte el P. E. al reglamentar la ley;

Considerando ademas que el P. E. está autorizado por la ley de 12 de Enero de 1891 para reglamentar la percepcion del impuesto y adoptar las medidas convenientes para controlar las declaraciones de los fabricantes;

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Los que posean á cualquier título alambiques ó aparatos que sirvan ó puedan servir para la destilacion de alcoholes, de capacidad inferior á mil litros diarios de produccion, deberán dar cuenta por escrito á la Direccion General de Impuestos Directos ó Administracion de Rentas que corresponda, llenando los formularios impresos que se les proporcionarán.

Dichas oficinas entregarán á cada poseedor una chapa metálica con el número de órden y un certificado de inscripcion.

Las declaraciones se harán antes del 30 de Junio del corriente año, so pena de decomiso.—Tambien deberá darse cuenta de la transferencia de esos aparatos.

Art. 2.º Los que destilen vinos, mostos, orujos ó cualquier otro producto deberán dar noticia á las oficinas de Impuestos Directos que corresponda, con 10 dias de anticipacion, de que van á dar comienzo á la fabricacion de alcoholes, expresando las materias á destilar, cantidad y calidad aproximada del producto.

Efectuada la fabricacion estarán igualmente obligados á prestar declaracion ante la Oficina de Impuestos Directos de conformidad con lo que prescribe el artículo 3.º de la ley de 12 de Enero de 1891, de las existencias de alcoholes, determinando la cantidad que destinan á encabezar los vinos del establecimiento.

Sobre la cantidad restante deberán el impuesto y la abonarán previamente á la salida del alcohol, dando cuenta á la oficina respectiva de la venta realizada.

Art. 3.º La Direccion de Impuestos inspeccionará los aparatos de destilacion y verificará las existencias de alcoholes.

Art. 4.º Las falsas declaraciones ó actos tendentes á eludir el pago del impuesto serán penados segun el artículo 4.º de la ley de 12 de Enero de 1891.

Se considerará clandestina la fabricacion en que no se hubiesen llenado las formalidades que prescribe este decreto.

Art. 5.º Para la extraccion de los alcoholes, los vinicultores deberán munirse de guias talonarias impresas, selladas y rubricadas por la Oficina de Impuestos.

Toda extraccion de alcohol que no vaya acompañada de la guia, se considerará clandestina. La Direccion de Impuestos puede obligar á presentar los envases y establecer la forma de éstos.

Art. 6.º Igual formalidad de la guia se impone á los introductores de alcohol y vendedores al por mayor para todo caso de venta ó remocion de este artículo.

En la capital los empleados de la Direccion de Impuestos deberán recoger las guias, dentro de las 24 horas, y en los departamentos los destinatarios las entregarán á las Administraciones ó Agencias de Rentas.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Martin C. Martinez.

CAUSA DE ARRUA

LAS DILIGENCIAS DE AYER

Ayer tuvo lugar en el Juzgado Militar de Instruccion de 1.er turno, el careo entre Dionisio Arrúa (a) «Alacrán» y sus cómplices, María y Pedro Barragan y Cornelio Ferreyra.

Al acto asistieron ademas del Juez coronel Gomez y de su secretario el sargento mayor Simoné y García,—el fiscal militar comandante Fabregat y los defensores de los encausados coronel Bernabé Herrera y Obes y doctor Luis Ignacio García (hijo).

La audiencia, que duró desde las dos hasta las cinco y media de la tarde, fué motivada principalmente por cierta discrepancia en las declaraciones de Arrúa y de sus ex-soldados y que se refieren á la forma en que fueron detenidos Ubal y Tabares.

Los Barragan y Ferreyra sostenian que Arrúa al ser avisado por un almacenero italiano apellidado Colattusso, de que se acercaban Ubal y Tabares,—quienes le habian cortado un alambrado de su campo—para andar mas lijero decidió esperarlos allí y les salió al encuentro cuando estuvieron cerca. Por su parte el «Alacran» decia que sus víctimas eran «bomberos» de la gente revolucionaria, y que en ese concepto él los habia tomado prisioneros.—Estas manifestaciones contradictorias eran las que el Juez deseaba dejar bien en claro por lo que pudiera importar para las ulterioridades del juicio.

En el sumario consta ademas que cuando Arrúa estuvo cerca de Ubal y Tabares y les dió la voz de presos, les preguntó despues quienes eran.— «Somos troperos»—contestaron aquellos.

—¿Y qué andan haciendo por aquí?

—Venimos disparando de una partida revolucionaria que viene por aquel lado, pues no queremos servir....»

Arrúa se empeñó en no creer en estas manifestaciones y despues de mucho pensarlo resolvió degollarlos, pues al caer la tarde le dijo confidencialmente á uno de los Barragan:

—Los voy á matar....

—No haga eso, le interrumpió el otro;—no los mate, si le estorban, lárguelos que será mejor....

—Yo sé lo que hago,—contestó bruscamente el Alacran.

En la audiencia de ayer los presos se mantuvieron en sus primitivas declaraciones: Arrúa sosteniendo que tomó á Ubal y Tabares de la fuerza revolucionaria de Marcelo Melo,—y los otros afirmando lo contrario, es decir, que los agarró lejos de aquella y cerca del almacen de Colattusso.

Ademas los detenidos suministraron nuevos detalles, ampliando sus anteriores manifestaciones y haciendo algunas aclaraciones interesantes, sobre las cuales se guarda reserva.

Hoy el coronel Gomez decretará nuevas diligencias.

El «Alacrán» al abandonar ayer el local de los Tribunales Militares fué objeto de una manifestacion hostil por parte de un grupo de gente que lo estaba esperando por aquellos alrededores.

Los sucesos de Rivera

Iniciativas del club «Vida Nueva»

MEETING Y CONFERENCIAS PUBLICAS

La comision directiva del club «Vida Nueva» celebró sesion anoche bajo la presidencia del señor Alberto Zorrilla y aprobó por unanimidad el siguiente proyecto presentado por la mesa:

«Considerando que los hechos cometidos en el departamento de Rivera constituyen crímenes comunes, por los que nuestra legislacion penal castiga severamente á sus autores y cómplices;

Considerando que los principios elementales de la justicia social los conceptúa atentados afrentosos á la civilizacion y depresivos del crédito moral del país en el exterior y la razon pública moderna los repudia como actos atacrónicos de su cultura, por sus tendencias regresivas y opuestas á los preceptos fundamentales de nuestro régimen institucional;

Considerando que la impunidad de esos hechos criminosos, sea cual fuere el partido político que los cometa, rebajaria nuestro concepto moral como nacion, ante el de las demás naciones de América y pueblos civilizados del mundo;

La comision directiva del club «Vida Nueva», en presencia de semejantes violaciones del derecho natural, de las garantías individuales y reglas comunes de la guerra, resuelve de acuerdo con los incisos e, g y j, del artículo 8.º de sus estatutos, lo siguiente:

1.º Organizar y realizar en esta capital en el corriente mes, un gran meeting como acto público de protesta y condenacion moral por los crímenes, atentados á la libertad de la prensa y exacciones cometidos en el departamento de Rivera, por las fuerzas insurreccionadas del partido blanco, aliadas para consumarlos, con las del jefe «estadual» Juan Francisco Pereira de Souza.

2.º Dirigir nota á las comisiones departamentales y clubs políticos permanentes de la campaña, exhortándolos á que de acuerdo, organicen meetings el mismo dia, con análogos propósitos y envien ó nombren delegados que los representen en el que se efectuará en esta capital. En el caso que estas autoridades partidarias soliciten oradores del club «Vida Nueva» éste nombrará á las personas que los representen en ese acto.

3.º Invitar por la prensa á las mesas directivas de los clubs «Rivera», «Cruzada Libertadora», «Defensa de Montevideo», «Union Colorada», «Francisco Tajes» y seccionales á que concurran á la reunion que tendrá lugar en el local de este centro con el objeto de ponerse de acuerdo para llevar á la práctica la organizacion del meeting proyectado.

4.º En las secciones judiciales donde no hubiera clubs constituidos se nombrará una comision de propaganda compuesta, en la planta urbana de la capital, de 19 miembros, y en la sub-urbana de 11 miembros, con el cometido principal de exhortar á sus correligionarios á concurrir al meeting en columna popular.

5.º En el salon del club «Vida Nueva» y en otros parajes que oportunamente se designen se darán conferencias públicas, en las cuales los oradores nombrados con elevado y sereno juicio crítico comentarán en sus diversas fases los sucesos de Rivera.

6.º No podrá hacer uso de la palabra en este meeting mas que el orador que se designe por la comision directiva para declararlo disuelto.

7.º Se nombrarán comisiones de organizacion de la columna y vigilancia del órden en la misma.

8.º La mesa de la comision directiva queda facultada para adoptar todas aquellas medidas que juzgue necesarias á fin de obtener el mayor éxito del meeting á realizarse y cuyos fines morales esplicará la comision directiva en el manifiesto-invitacion que dirigirá al pais y al partido colorado.

9.º Publíquese.»

Mañana se reunirá la comision del club «Vida Nueva» para designar los oradores que darán las conferencias.

TRACCION ELÉCTRICA

LA PROPUESTA SANCHEZ

En la sesion que celebró ayer tarde la Junta se discutió en particular la propuesta de don Carlos E. Sanchez sobre instalacion de una red re tranvías eléctricos.

Despues de un corto debate se resolvió pasar nuevamente el asunto á estudio de la comision especial de tranvías, á fin de resolver ciertos detalles complementarios del mismo.

La referida comision, que la componen los señores Lapeyre, Mattos, Cubiló, Spangenberg, Areco y Monteverde se reunirá el martes próximo á las 3 p. m. para dar comienzo á su cometido.

A la reunion serán invitados especialmente el señor Sanchez y el abogado de éste doctor Angel Floro Costa.

Inspeccion veterinaria

ORGANIZACION DEL SERVICIO

Proyecto del doctor Lapeyre

En la sesion que ayer tarde celebró la Junta, el doctor Lapeyre presentó el proyecto que va á continuacion, que fué pasado á estudio de una comision compuesta de los ediles señores Cubiló, Heguy, Lapeyre y Areco:

Considerando que la experiencia local y el ejemplo de los paises más adelantados determinan la conveniencia absoluta de unificar dentro de la jurisdiccion municipal los servicios de inspeccion veterinaria y darles la mayor amplitud y eficacia;

Considerando que en el Departamento de Montevideo la parte mas considerable de esos servicios, á saber: Observacion de los animales de importacion y exportacion, vigilancia de tambos y lecherías, vigilancia de mercados y carnicerías, se hace por la Oficina y personal dependiente de la Direccion de Salubridad;

La Honorable Junta E. Administrativa resuelve:

1.º Encargar á la Direccion de Salubridad de todos los servicios de inspeccion veterinaria municipal, disponiendo en consecuencia que pasen á depender de ella los veterinarios que actualmente dependen de la Direccion de Abasto y Tabladas.

2.º El personal veterinario municipal será distribuido en los diferentes servicios por la Direccion, teniendo en cuenta las necesidades de los mismos.

3.º Corresponderá á la Inspeccion Veterinaria Municipal:

a) La inspeccion de los animales que se introducen al Departamento, expidiendo los respectivos certificados ó controlando los que hayan sido expedidos por otras autoridades sanitarias.

b) Registrar y verificar todas las denuncias de enfermedades infecciosas de animales que lleguen á conocimiento de los empleados municipales, en la forma que se determine en el respectivo reglamento, y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y municipales tendentes á impedir la difusion de las mismas enfermedades.

c) Comprobar en atencion á denuncias ó informaciones habidas, la causa de muerte, accidental ó por enfermedad de los animales.

d) Ejercer una activa vigilancia sobre todas las caballerizas, lecherías, tambos, porquerizas, gallineros y de todo local en que se contengan animales, dando las advertencias oportunas sobre las condiciones higiénicas.

f) Inspeccionar los animales importados que se introduzcan al departamento, aunque sea de paso.

g) Inspeccionar los animales que salgan del departamento tanto para el interior como para el exterior del país, expidiendo los certificados de sanidad correspondientes.

h) Vigilar los mataderos, saladeros, frigoríficos, fábricas de embutidos, mercados, carnicerías y demás puestos de venta de carnes.

4.º Se encarga á la Direccion de Salubridad de preparar con la mayor urgencia el Reglamento General Sanitario, el cual deberá comprender en forma definitiva las disposiciones relativas á la Inspeccion Veterinaria.

5.º Se encarga á la misma direccion de proyectar la organizacion de una escuela práctica anexa á la Inspeccion Veterinaria que proporcione á los empleados encargados de la vigilancia sanitaria, las nociones más necesarias para el buen cumplimiento de su mision, pudiendo admitir á dicha enseñanza empleados municipales procedentes de otros departamentos y á personas que quieran adquirir los mismos conocimientos, fijando en este último caso la retribucion adecuada.

Congreso Rural de Minas

SU CLAUSURA

ULTIMAS RESOLUCIONES

Minas, Mayo 7.—A «El Siglo»—Montevideo.—Anoche celebró la última sesion y fué clausurado el Congreso Rural.

Presentaron proposiciones que fueron aceptadas los señores Almada y Ros sobre creacion de bancos de crédito agrícola; Lapeyre sobre levantamiento del censo general de la República.

En la sesion anterior presentaron trabajos el ingeniero Teodoro Alvarez, sobre medidas preventivas contra la seca y Sebastian B. Torres sobre reglamentacion de la caza.

El señor Taboada Bayolo presentó las conclusiones sobre lecherías cooperativas y sobre exposiciones y concursos agrícolas y ganaderos é hipódromos.

Se resolvió que el próximo Congreso tenga lugar en Treinta y Tres y se dispuso que en sesion pública en el teatro Union se lean el domingo próximo las conclusiones de los trabajos presentados.

Se dió un voto de gracia á la mesa por su correccion al presidir las sesiones y por mocion del señor Lapeyre, presidente del Congreso, este se puso de pié antes de terminar el acto en homenage á la memoria del propagandista de los intereses rurales Lucio Rodriguez Diez.

Se proyecta imprimir en folleto los trabajos presentados y las actas de las sesiones.—Corresponsal.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PRESIDE EL DOCTOR RODRIGUEZ (A. M.)

Asuntos entrados

A las 4 y 10 se declaró abierta la sesion con asistencia de sesenta diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la Honorable Asamblea General remite con mensaje del P. E. el expediente iniciado por don Honorato Lunardi solicitando autorizacion para establecer una plantacion de frutos en el camino de [illegible].—(A la Comision de Fomento).

—Don Isidoro De María solicita que V. H. haga extensiva la subvencion que se sirvió acordarle para la publicacion de los tomos 4.º, 5.º y 6.º del Compendio de la Historia de la República de que es autor, á la de los tomos 7.º y 8.º que están prontos para publicarse.—(A la Comision de Peticiones).

—Doña María Isabel Costa, hija única del extinto compositor nacional don Dalmiro Costa, solicita pension.—(Peticiones).

—Don Luis Cabrera, apoderado de doña Teresa y doña Paula Gomez, reitera el pedido de pension para sus representadas.—(A sus antecedentes).

—La Comision de Hacienda informa el proyecto de ley de Patentes de Rodados para el ejercicio 1903-1904.—(Repártase).

—Los señores Juan Monteverde y Juan P. Fabini presentan á V. H. una propuesta para la ejecucion de las obras de saneamiento y distribucion de aguas á la ciudad de San José.—(Fomento).

—Doña María Luisa Magariños reitera su solicitud de aumento de pension.—(Peticiones).

—Don Manuel Pereira por su hijo Roman J. Pereira, pensionado en Europa para los estudios de ingeniería mecánica, solicita aumento de pension.—(Peticiones).

Los gastos de guerra

Se entra á la órden del dia poniéndose en discusion particular el artículo 1.º del proyecto de ley que crea un millon de pesos en títulos del empréstito extraordinario para atender á los gastos originados por los últimos sucesos políticos.

Hicieron uso de la palabra los señores Costa, Fajardo, Gonzalez Lerena, Rodriguez (R.), Muró, Roxlo, Vasquez Varela, proponiendo algunos de los señores nombrados varias modificaciones que son largamente discutidas, concluyéndose por votar el artículo en la forma siguiente:

«Artículo 1.º Para cubrir los gastos de movilizacion de fuerzas y demás erogaciones causadas por la conmocion que ha agitado últimamente el país, el Poder Ejecutivo podrá disponer:

a) Del sobrante de títulos del empréstito extraordinario segunda serie que posee el tesoro, una vez apartada la suma prudencial que se requiera para los reclamos pendientes y que puedan iniciarse, ocasionados por la guerra de 1897 como así mismo para los demás servicios administrativos á que dicho empréstito está afectado.

b) De la segunda emision del empréstito extraordinario de 1901 que se autoriza por el artículo siguiente.»

Se entra á discutir el artículo segundo proponiendo el doctor Costa, el siguiente sustitutivo:

«Artículo 2.º Autorízase al P. E. para efectuar una segunda emision de un millon de pesos, como máximum, en títulos del empréstito extraordinario creado por la ley de 27 de Abril de 1901 con el servicio de interés y amortizacion que esta misma ley establece.

El P. E. podrá vender ó caucionar esos títulos.»

Combaten duramente este artículo los señores Ros, Rosalío Rodriguez, García, Silvan Fernandez y Gonzalez Lerena—porque entienden que no es lógico que pidiendo el P. E. solo 500.000 pesos, se le dé una suma mayor que alcanza á $ 1.300.000.—Eso, á su juicio, es ser mas realista que el rey.

El doctor Vasquez Varela propone que se elimine del artículo propuesto por el doctor Costa la palabra «como máximum». A su juicio debe dársele al P. E. el millon que se propone, pues tiene seguridad de que si no necesita más de 500.000 pesos el P. E. dará cuenta del resto de los fondos que se le voten, que podrían ser aplicados á obras públicas de urgente necesidad.

El señor Vasquez Varela dice que no se haga oposicion, que parece fuera de partido.

Lo interrumpe el señor Rodriguez (R.) diciendo: Protesto contra esa afirmacion!

El señor Vasquez Varela—El doctor Rosalío Rodriguez ha hecho indicaciones en la sesion pasada y en la presente...

El señor R. Rodriguez—Protesto, de nuevo contra esa afirmacion.

El señor Vasquez Varela—Insisto en mi mocion, pues entiendo que siendo [illegible] los debemos votar un millon de pesos que se distribuirían en la forma en que ya dije; esto es, el sobrante de los gastos de guerra en obras públicas de urgente necesidad.

Ese sería el modo de coadyuvar á la política de adhesion al gobierno.

El señor R. Rodriguez—De ninguna manera, realizando esas prodigalidades que no están de acuerdo con las tradiciones del partido nacional etc.

Pone orden el señor Presidente y continúa el señor Vasquez Varela en el uso de la palabra sosteniendo sus ideas.

No debemos negar esos fondos al gobierno, decía cuando lo interrumpió el señor Arturo Berro, trabándose el siguiente diálogo:

El señor Berro—¡Buena moral!

El señor Vasquez Varela—Una moral tan grande ó más grande que la que tiene el señor diputado.

El señor Berro—No le respondo, por que yo me refiero á otra moral.

El señor Vasquez Varela—Yo tampoco debia responderle ¿pero eres acaso el señor diputado que me falta moral política?

El señor Berro—No me refiero á eso. Al hablar de buena moral en el tono que lo hice me refería á la teoría que sostenía el señor diputado.

Calmados de nuevo los ánimos prosigue el señor Vasquez Varela sosteniendo su teoría.

Habla despues el doctor Herrero y Espinosa y dice que votará el artículo en debate, pero con la palabra que propone suprimir el señor Vasquez Varela.

[illegible]

El señor Aguirre explica brevemente su opinion, análoga á la del doctor [illegible], despues de lo cual [illegible] propuesto el doctor Angel Floro Costa.

El 3.º y 4.º son sancionados en la forma que indicaba la Comision, que son los siguientes:

«Art. 3.º Los reclamos por [illegible] de ganado ó perjuicios de [illegible] serán abonados en títulos de la [illegible] pública, expresados en los artículos anteriores, que se entregarán á los reclamantes por su valor escrito.

Art. 4.º El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 5.º Comuníquese, [illegible]

Con esto quedó sancionado [illegible] y terminada la sesion siendo las [illegible] p. m.

Jefatura de Treinta y Tres

Manifiesto del Sr. Pedro Echeverría

Al tomar posesion de su cargo el nuevo jefe político de Treinta y Tres, dirigió á los habitantes del departamento el siguiente manifiesto:

«Al tomar posesion de la jefatura de Treinta y Tres, que el superior gobierno de la República se ha dignado confiar á mi lealtad, [illegible] las miras y tendencias que regirán mi conducta en el desempeño de las funciones anexas al cargo que invisto.

Desde luego, cumple á mis deberes, como delegado del Poder Ejecutivo hacer una administracion honesta y respetuosa de todas las opiniones y todos los derechos del ciudadano. El órden y moralidad en todos los resortes administrativos de mi dependencia, el cumplimiento estricto de las leyes y la mas eficaz garantía para la seguridad individual é intereses generales del departamento, serán la norma invariable de mi conducta, respondiendo así con un acto de verdadero civismo á los anhelos del pueblo por la paz, único medio de resolver nuestros problemas políticos sin convulsiones violentas y de encarrilar el país por los senderos del progreso institucional y económico.

Por consiguiente, siendo la paz el trabajo y la [illegible] [illegible]

[illegible]

Quedan, pues, señaladas las fronteras y á nadie, absolutamente á nadie, permitiré que invada el campo de mis atribuciones, por mas que se haya dicho y hasta se crea [illegible] supeditado á voluntades ajenas.

La tarea me será fácil y llevadera si tengo la dicha de poder contar con el apoyo, franco y noble, de todos los hombres de buena voluntad que sepan posponer mezquinos intereses personales á los supremos intereses del país.—Pedro Echeverría.»

LA VENTA DE LECHE

RESULTADO DE LOS ANALISIS

32 LECHEROS MULTADOS

La oficina á cargo del profesor Giribaldo ha remitido á la Direccion de Salubridad una nota dando cuenta del resultado obtenido en las inspecciones de leches practicadas durante los dias 16, 21 y 24 de Abril último.

Resulta que expendieron sus artículos en condiciones reglamentarias los comerciantes siguientes:

Leches vendidas como puras: Serafín Hernandez, Juan L. Cuestas 18 (Pocitos); José Irela, Washington y Maciel; Pedro J. Larralde, San José 112; José Cardelino, Ellauri s/n (Pocitos); Antonio Gonzalez, Colonia 100; Luis Panizza, 8 de Octubre s/n; Manuel Senin, Agraciada 104; Manuel Martinez, Piedad 126ª; Serafín Marquez, Lucas Obes s/n; Pedro Lacanosatte, Perez s/n (Barrio Colon); Bruzzoni y C.ª 25 de Mayo 111; Manuel Barreiro, Washington 66; Martin Abrea, Piedras 25; Agustin Scaroni, Reducto 155; Juan Beltrand, Camino Carrasco; Antonio Morasso, Cerrito de la Victoria; Adolfo Eastman, Miguelete 117ª; Juan Barthe, Buenos Aires é Ituzaingó; Diego Silerio, Rivera 236.

Leches vendidas como descremadas: Luis Izaguirre, camino de Mendoza; Pedro Despiau, 8 de Octubre 82; Constancio Sapelli, 2.ª Uruguayana 209; Ernesto Facello, Marsella 37; Juan Casterá, Miguelete; Juan Aypassorho, 19 de Abril 13; José A. Rossi, Reconquista 123; Manuel García, 8 de Octubre, 82; Pedro Echart, Inca 48; Pedro Billini, Santa Lucía 101; Francisco Bonini, Ituzaingó y Sarandí; Luis Vale é hijo, Zabala 193; Pedro Bascon, Miguelete; Luis Riephoff, Colonia 48; Fructuoso Fernandez, Cámaras y Reconquista; Juan A. Fernandez, Colon, frente á la granja Varzi; Julio Alvarez, Paso de la Arena; Francisco Tejera, Comercio s/n; Andrés Caleagno, Sierra 214; Pedro Casterá y C.ª, Pantanoso; Bartolo Aicardi, Lucas Obes 122; Andrés Reyes, Barra de Santa Lucía.

He aquí la nómina de los lecheros multados por expender su artículo fuera de las condiciones reglamentarias:

Leches vendidas como puras (por aguadas, art. 2.º): Enrique M. Escalante, Rio Negro 182ª; A. Luro y J. Vandin, Sierra 128.

Por descremadas (art. 4.º): Silio Italico Valli, Cuestas 4 (barrio Ramirez); Juan Barranquet, 8 de Octubre 355; Eugenio Morales, Arroyo Negro al lado del 66.

Leches vendidas como descremadas, (por aguadas art. 2.º): Gerónimo Ponciolo, Piedras Blancas; Enrique Canini, Puente de Mendoza; Santiago Rusconi, Sayago; Alejandro Aguerrondo, Manga; Margarita Perez de Causade, Curiales 4; Antonio Marengo, Yaguaron 351; Francisco Villaron, Pantanoso; Miguel Domecq, Chacarita; José Claveré, Manga; Francisco Peruillé, Miguelete; Juan P. Pardias, Miguelete; José Lopez, Hocquart 162.

Por muy descremadas (art 3.º): Pedro Puquette, Colonia 110; Juan Bacealoma, Bacacay y Buenos Aires; Juan P. Bordenave, 18 de Julio 500; Julio Albornoz, Cuareim y 18 de Julio (almacen); Eugenio Paillé é hijo, Reconquista 183; Lorenzo Aguerregoyen, Inca 46; Juan Laforgue, Cuchilla Pereira; Santiago Mendiacegui, Carrasco; Adolfo Lopez, Sayago; Ignacio Delgado, Ciudadela esquina Soriano; Pedro Sanson, Colonia y Andes (almacen); José Valverde, Maldonado 81; Julian Florenza, Bacacay y Buenos Aires (almacen).

Por la relacion de lecheros que de un tiempo á esta parte venimos publicando se deduce que van en aumento los comerciantes que expenden sus productos fuera de las condiciones reglamentarias.

Estos hechos darán lugar á que el doctor Lapeyre adopte severas medidas contra los lecheros que vuelvan á ser multados.

Los sastres

CONTINUA LA HUELGA

LAS GESTIONES DE ARREGLO

La huelga de los oficiales sastres continúa en pié.

Ayer celebraron una asamblea para nombrar una comision especial encargada de conferenciar con la delegada de los patrones sobre las bases de arreglo.

Esa comision, que la componen los señores Juan Casal, Cayetano Castellini, Salvador Llapi, Rafael Granese, Octavio Gaccio, César Piovelso, Francisco Perri, Donato Monaci, Fermin Rocca, Vicente Brancolino, Juan di Marco, Juan San Juan, Francisco Palacios, Luis Mancioni, Pascual Bruno y José Otero, [illegible] con los propietarios las referidas bases.

Fueron aceptados al referendum los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de las bases propuestas, así como los precios que se fijan para el pago del trabajo de los obreros.

Los patrones exigieron, ademas, lo siguiente:

«Que á fin de evitar errores en que puedan haber incurrido al determinar las diferentes categorías de sastrerías, la Asociacion de Resistencia de Obreros Sastres deberá nombrar una comision para que se apersone á todos los que se consideren perjudicados en la designacion dispuesta y pedirles indiquen las objeciones que pudieran hacerse.

Los obreros en una nueva reunion celebrada anoche, resolvieron no aceptar la última parte de la resolucion propuesta por los patrones y comunicarlo así á éstos por nota.

Los propietarios se reunirán esta tarde en el Centro de Almaceneros Minoristas para considerar la comunicacion referida.

EN EL ATENEO

LA REUNION DE ESTA NOCHE

Tiene lugar esta noche en el Ateneo la reunion promovida por la comision directiva de este centro [illegible]

[illegible]

La comandancia militar al Sud Y EL 5.º DE CAZADORES

[illegible]

CONFERENCIA APLAZADA

Ha sido aplazada para el lunes próximo la conferencia que en los salones del Círculo Union Mercantil dará el señor Tomás Molinas sobre un tema interesante: el contrabando de tabacos en nuestro país.

La comision del referido centro ha distribuido la siguiente invitacion entre el comercio de esta plaza:

«La comision directiva del Círculo Union Mercantil, tiene el honor de invitar á usted á la conferencia que sobre el importante tema «El contrabando de tabacos en la República Oriental del Uruguay», dará el señor don Tomás Molinas, el lunes 11 del corriente á las 9 p. m. en el local de este Centro.—Montevideo, 2 de Mayo de 1903.

Investigacion en Rivera

Concurrió ayer al despacho del ministro de Gobierno el fiscal é inspector de policías, señor Carlos Travieso, de quien se informó que habia recibido órden de partir para Rivera á fin de practicar una investigacion sobre los sucesos criminales ocurridos en ese departamento, que se han denunciado por la prensa.

El señor Travieso partirá mañana. Lleva un secretario y un escribiente para que le auxilien en la tarea.

Conferencias con el Presidente

El presidente de la República recibió ayer en su despacho de la Casa de Gobierno la visita del presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor Salvañach, con quien conferenció largamente.

Segun versiones corrientes en los círculos oficiales, se habría tratado en esa conferencia del asunto del expediente del Juzgado L. de Rivera de que el señor Abelardo Marquez se apoderó al producirse la insurreccion. No podemos precisar la forma en que fué tratado y resuelto lo que se relaciona con la intervencion del Tribunal en ese grave asunto, pero no será difícil al lector penetrarse de la actitud del Poder Judicial en la emergencia, conociendo como se conoce la opinion fiscal.

—Los señores senador Antonio M. Rodriguez y diputado José E. Rodó estuvieron tambien con el presidente en su despacho celebrando una conferencia.

En palacio se decia que la conferencia habia versado sobre asuntos relacionados con la organizacion colorada.

La renta aduanera por Abril

Por falta de un pequeño dato no ha quedado cerrada definitivamente la liquidacion de la renta de aduanas de la República por el mes de Abril pdo., para ser comunicada al ministerio de Hacienda y á la prensa en la forma de costumbre.

Puede, sin embargo, avanzarse la cifra aproximada que resultará de la liquidacion y que señala una considerable diferencia con el producido de la misma renta en Abril de 1902.

Ese mes alcanzó á 959 mil pesos y pico. En el mes próximo pasado se ha recaudado próximamente 865 mil pesos.

La diferencia tiene su explicacion en la paralizacion que tuvo que sufrir el despacho aduanero en toda la República á causa de los temporales continuos, y á la circunstancia de haber caido en el mismo mes la semana santa. Se perdieron, por consiguiente, mas de diez dias que, de otra manera, se habrían aprovechado bien, con aumento de la renta.

Se espera para Mayo y Junio el consiguiente aumento en los despachos, que compensará la merma sufrida, como ocurre con frecuencia.

El Jefe Político de Cerro Largo

Hoy visitará al presidente de la República el jefe político de Cerro Largo, señor Villamil y Casas, que ha venido por asuntos de servicio.

Será presentado al señor Batlle y Ordoñez por un distinguido ciudadano nacionalista que cultiva relaciones de personal amistad con S. E.

SPORTS

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en Buenos [illegible] ganaron los caballos siguientes:

Premio Cetro — 1.º Porvenir, 2.º Johny, 3.º Cetro.

Premio Paloma—1.º Ejido, 2.º Overton, 3.º Incógnita.

Premio Renato—1.º Nicolini, 2.º Bonaparte, 3.º Ordo.

Premio Condesa—1.º Trabuco, 2.º La Revell, 3.º Prince.

Premio Tojiza—1.º Can Can, 2.º Rey, 3.º Talon.

Premio Regales—1.º Peligroso, 2.º Lammermoor, 3.º Ondina.

Premio Reina de Saba—1.º Canton, 2.º Cimarron, 3.º Dervey.

Football

Está en vias de realizarse para el próximo domingo, un partido de football que despierta en nuestros aficionados excepcional interés, por ser los contendientes los dos primeros clubs, el Nacional y el Peñarol.

El partido se jugará en el Gran Parque Central. Está demás decir que en caso de efectuarse será la cancha del Club Nacional de Football el punto obligado de reunion de los aficionados á este sport.

Inspecciones Regionales

Ha sido designado para dirigir la construccion del puente sobre el rio Santa Lucía, el ingeniero Luis P. Ponce.

—Parten hoy para la Colonia los ingenieros García de Zúñiga y Sondriers.

El primero dará posesion al segundo del cargo de jefe de la Inspeccion Técnica Regional núm. 1, que el señor Sondriers desempeñará con carácter interino.

—Para Maldonado partirá tambien hoy, el ingeniero Justo Rodriguez, jefe de la Inspeccion Técnica núm. 6.

TEATROS Y ARTISTAS

Cibils

«EL NIDO AJENO»

¡Era de Benavente [illegible]

[illegible]

Rara vez se habrá visto en la escena mayor belleza, [illegible] horas una vida de arte tan puro. La emocion artística que hemos experimentado hace que al trazar estas líneas [illegible] y la nada tendrá el temor de no saber traducir al papel el tropel de ideas que asaltan á nuestro espíritu.

[illegible]

¡Salve!

[illegible]

Benavente, con su José Luis de «El nido ageno» dice al público: aquí [illegible] caso típico de neurastenia aguda, resultante de un mal físico y de una preocupacion mental constante. Estúdialo, examínalo en sus complejos caractéres y manifestaciones y dime si como ese no se hallan muchos en la realidad de la vida.

Y para hacer resaltar más la figura de ese enfermo del cuerpo y del espíritu, el autor pone enfrente otros dos tipos cuya creacion bastaría por sí sola para mostrar al descubierto el alma intensamente moderna de Jacinto Benavente, en la que el refinamiento del poeta y la sutilidad del observador se unen en armónico consorcio. Esos dos tipos, dos caractéres en toda la expresion de la palabra, son Manuel y María, el hermano y la esposa de José Luis.

Manuel y María son dos almas generosas, dos corazones de oro en que ni por un instante tan solo halla albergue sentimiento raquítico alguno.

La luz que de sus almas se desprende hace resaltar más las sombras que envuelvan la figura del hermano. Este no es malo, no; cuando la enfermedad que tiene clavada su garra funesta en su cuerpo y en su cerebro le deja momentos lúcidos, su otro yo, el yo generoso ilumina su ser, cual alumbra las tinieblas el latigazo de plata del relámpago.

Ha heredado del padre la sequedad del espíritu, mientras su hermano, á quien tiene por hijo del adulterio, ha sido heredero de toda la infinita dulzura de la madre, una santa mujer, cuya vida no tuvo una sola mancha.

Manuel quiere á María con cariño intenso, puro, pero con sus continuas demostraciones de afecto, tras el cual no se oculta ningun sentimiento que pueda ofender el honor de su hermano, hace nacer en éste la sospecha de una traicion. Y la idea se aferra á su cerebro, lo martiriza, hasta que se produce el estallido.

Y entonces Manuel, despues de probar á José Luis toda la rectitud de su proceder con frases llenas de pasion, de afecto fraternal, se aleja del hogar en que creyera hallar la dicha.

—¿Os vais para siempre? le pregunta María.

—No; para siempre, no; volveré cuando seámos viejos, cuando la nieve de los años no pueda ya dar lugar á sospechas.

¡Entonces sí que seré feliz en el nido ageno!

Final sentido, lleno de intensa poesía que deja en el alma un sentimiento inexpresable, que es mezcla de amargura infinita y de ternura sin límites.

Aquella alma cariñosa y buena tiende el vuelo hácia lejanos países para vivir en ellos horas de nostalgia y de recuerdos.

Si hermosa y grande es la obra, la interpretacion que se le dió fué digna en un todo de ella. Podemos decir, sin referencias, que anoche se mostró en todo lo que vale la compañía Pino, viniendo á confirmar nuestra opinion de que es el conjunto más completo y armónico de artistas españoles que hayan pisado nuestros escenarios. La Pino, Tallaví y García Ortega estuvieron dignos el uno del otro.

Decir cual de ellos sobresalió sería imposible, puesto que los tres rayaron á igual altura.

La Pino, (María) tuvo momentos admirables, de una verdad encuadrada en las más estrictas reglas del arte escénico.

Elocuente en todos sus gestos, en la voz, en la mirada dió al difícil papel de la esposa de José Luis tal relieve que nos trajo á la memoria el recuerdo de las más grandes actrices.

Tallaví es todo un artistazo. Mejor interpretacion del complicado papel de José Luis no la haría nadie. El joven actor, cuyas relevantes dotes de naturalidad le han captado por entero las simpatías de nuestro público, ha estudiado detenidamente en todos sus caractéres el mal que aqueja al personaje que le tocara encarnar y ha sabido llevarlo á la escena sin descuidar un solo detalle. Sin apelar al «maquillage» logra dar á su fisonomía la expresion propia del personaje, cuando [illegible] todas aquellas minucias que escapan á la penetracion de un artista sin condiciones.

A Pepe Ortega recien lo conocimos anoche. Y decimos que recien, porque si bien tomó parte anteanoche en la representacion de «Madame Flirt», le dió esta no dió motivo para que se pudiera apreciar su talento.

¡Y vaya si tiene talento!

Dijo y accionó con tal naturalidad que bien se puede decir que actores como él no abundan ni en la escena española ni en la de ningun otro país. En el segundo acto, en la escena en que Manuel quiere á todo costa conducir á María al teatro, el cómico fué donde reconoció en él al artista de empuje, que rompiendo con las viejas reglas del arte dramático, muestra [illegible] la naturalidad en los tablas.

La señorita Cebrián apareció tan solo en los dos primeros actos, teniendo á su cargo un papel secundario, el de Emilia, una amiga de María.

La obra dió motivo á ésta simpática artista para lucir más que en otra alguna su físico deslumbrador, envuelto en una elegantísima «toilette» de teatro, y para mostrarse una actriz de relevantes dotes.

Sus pérfidas insinuaciones sobre el peligro de Manuel y María al esposo de ésta, su gracia coquetona en las galantes indirectas al primero, la colocan en el rango de las actrices de mucho porvenir.

Esta noche es funcion de moda, representándose «Las flores», comedia en tres actos de los hermanos Alvarez Quintero. Terminada la cual el talentoso actor Rubio recitará un monólogo de Joaquin Abati titulado «Causa criminal».

Travieso

Solís

El variado repertorio de la compañía de zarzuela que actúa en Solís permite con frecuencia la renovacion de los programas. Es lo que sucede esta noche con el estreno de la zarzuela de Fernandez de la Puente, con música del maestro Caballero, intitulada «El Dios Grande» que se dará en la tercera seccion. En la primera se repite la aplaudida «Corrida de toros»; en la segunda, «El Pilluelo de Paris»; y en la cuarta, «El turno de los partidos».

Casino Oriental

En la funcion de hoy en este teatro regirá un programa extraordinariamente interesante y variado. La D'Aviany que todas las noches es objeto de grandes aplausos, los Cheriens, los Prospers, la Zinka, Saldo, la D'Assonville, la Polak y los Rosella harán pasar un par de horas muy entretenidas.

Para el lunes está anunciada la [illegible].

ESTADO SANITARIO DE MADRID

PEDIDO DE INFORMES

A solicitud del Consejo Nacional de Higiene, el Ministro de Relaciones Exteriores telegrafió ayer al encargado de negocios en España, pidiendo informes sobre el estado sanitario de Madrid.

Esta solicitud ha sido motivada por las noticias que llegan de aquella capital sobre la aparicion allí de una epidemia infecto-contagiosa.

JUDICIALES

Causa de José Caballero

Ante el Juzgado Ldo. del Crímen de 1er. turno se vió ayer en juicio público la causa seguida contra José Caballero por la muerte de Miguel Croker.

Componían el jurado los señores Eugenio Langdon, Albario Maroy, Cipriano Martinez y Victor Caballo.

El veredicto dictado por el jurado es el siguiente:

1.º Que está probado que el prevenido José Caballero ó Cavalleri, el dia 3 de Agosto de 1902, en el Rosario (departamento de la Colonia), encontrándose en compañía de Miguel Croker y en la cocina de la casa del prevenido, le infirió á Croker las heridas á que hace referencia el informe médico, falleciendo el dia 14 del mismo mes.

2.º El hecho fué motivado por un cambio de palabras habido entre Caballero y Croker, por decir el primero que le faltaban unos chorizos.

3.º Que, no está probada la buena conducta del prevenido.

El fiscal del Crímen doctor Aréchaga al deducir acusacion en esta causa solicitó se impusiera á Caballero la pena de trece años de penitenciaría.

Hoy el Juez doctor Mendoza y Durán dictará la sentencia correspondiente.

Juicios públicos

Esta tarde á la una, se verá en juicio público, ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno la causa criminal seguida á Ignacio Romero por muerte de Ubaldino Gimenez.

Componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares: Pascual Quertina, doctor Elbio Fernandez, Lindolfo H. Gimenez, doctor Pablo Piedra Cueva, Pedro Aramburu, doctor Fructuoso Coste, Ramon A. Caraff y doctor Alfredo J. Pernin.

Suplentes: Luis P. Barbeito, Fernando Herrera, Gabriel Arles, Santiago Fabini, José Barbosa Terra, Esteban A. Elena, Fernando Hipólito Marfetan y Julio A. Gomez.

—A la una de la tarde se verá en juicio público, ante el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa criminal seguida de oficio contra Ubaldo Peralta por imputacion de la muerte de Luis Alfredo Perez.

Serán jurados los señores: Tomás Patron, Dr. Eugenio M. Petit, José Zas, Carlos Escayola (hijo), Juan Navarro, Jaime Joanicó, Pablo Olloniego, Carlos Brandes, José Martinelli (hijo), Serafin J. Milans, Alejandro Vezh, Aurelio Arocena, Miguel Rorés, Carlos L. Paiz, Manuel G. Franco y Carlos M. Brizuela.

CARIDAD

La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de la Metropolitana, implora la caridad del público pidiéndole un socorro para sus pobres, ya sea en artículos de comida, dinero, ropa usada, muebles, útiles de cocina y todo artículo que considere útiles para los pobres.

El invierno que hace sentir sus rigores en todas partes, los pobres lo sufren doblemente, pues sus casas están desprovistas de lo mas necesario, así que esperamos que el público atenderá al llamado que hace la Conferencia Metropolitana.

Los donativos se recibirán en casa de las Hermanas de San Vicente, Reconquista 105.

Asociacion U. Propietarios de Sastreria

Se ruega á los propietarios de sastrería leer los contratos publicados en 3.ª página. 1011 my 7 v my 9

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Agradecimiento del rey Eduardo—M. Loubet en Montelimar—17 capuchinos condenados

PARIS, 7—El embajador de la Gran Bretaña en esta capital, sir Edmund Monson hizo hoy una visita oficial al presidente de la República con el objeto de renovarle en nombre del rey Eduardo VII los sentimientos de su viva satisfaccion por la grandiosa recepcion que se le hizo en Francia.

PARIS, 7—Informan telegráficamente de Montelimar que el presidente de la República llegó á esa poblacion, donde pasará algunos dias con su anciana madre.

En el anden de la estacion le dieron la bienvenida las autoridades locales y numeroso pueblo.

PARIS, 7—Ante el Tribunal Correccional del Sena comparecieron hoy 17 frailes capuchinos, acusados de infraccion á la ley sobre las congregaciones religiosas.

Los procesados fueron condenados á pagar 25 francos de multa.

PARIS, 7—A consecuencia de las multas infligidas á los capuchinos infractores, se realizaron manifestaciones en pro y en contra de estos, originándose grandes tumultos. La policía efectuó varios arrestos.

PARIS, 7—Le Gaulois publica una entrevista á un embajador cuyo nombre reserva, en la que éste declara que la visita del rey Eduardo tiene por objeto primordial facilitar las negociaciones relativas al territorio de Marruecos.

PARIS, 7—El gobierno enviará una division naval á defender los intereses de los residentes franceses en Salónica. Dicha escuadra partirá para las aguas turcas lo mas pronto posible.

Italia

Marconi en el Capitolio—El presidente del Consejo en Frascati—Cuestiones de emigracion

ROMA, 7—Se efectuó hoy la recepcion del sabio Marconi en el Capitolio.

El acto resultó imponente, siendo Marconi aclamadísimo.

Se le entregó el diploma de ciudadano romano.

Esta tarde el célebre inventor dió una brillante conferencia, en la que habló de la teoría y de la práctica de su invento, de los progresos realizados con él y de sus resultados.

Declaró que próximamente se iniciará la construccion de una estacion radiográfica en la República Argentina.

Los soberanos y los príncipes lo felicitaron.

Asistian los ministros y otras autoridades.

Marconi, su madre, su hermano y el teniente Solari fueron conducidos al Capitolio en carruaje.

El municipio le ofreció un hermoso pergamino.

ROMA, 7—El presidente del consejo de ministros partió hoy para Frascati, donde pasará algunos dias.

ROMA, 7—El diputado De Bellis ha anunciado al presidente de la Cámara que al reanudar esta sus sesiones interrogará al gobierno sobre asuntos relacionados con la inmigracion, aconsejando que se prohiba á las compañías extranjeras de trasportes prolongar mas del plazo fijado los viajes, pues ocasionan muy largos perjuicios á los inmigrantes que en ellos se dirigen á Sud América, y principalmente al Brasil.

El comisariado de emigracion ha declarado que ha hecho saber á las empresas que deben garantir á los emigrantes el tratamiento reglamentario así como los viajes de regreso de Sud América.

ROMA, 7—Por orden del ministerio de Marina la escuadra del Mediterráneo bajo las órdenes del almirante Frigerio irá el sábado á Sicilia.

ROMA, 7—Leon XIII recibió un álbum con 25,630 firmas de socios de la «Buena Prensa» de Norte América. El delegado norteamericano Mr. Gibbons le presentó los homenajes del presidente Mr. Roosevelt, quien le envió diez volúmenes de mensajes de presidentes norteamericanos desde el año 1789 hasta 1897.

España

Los republicanos en las Córtes—Impresion de los monárquicos—Declaraciones de Silvela—Circular comentada—Acuerdo de la minoría republicana

MADRID, 7—Fracasaron las negociaciones de los liberales con el primer ministro, señor Silvela, para la provision de las senadurías.

MADRID, 7—Los patrones de los obreros de construcciones se reunirán mañana bajo la presidencia del gobernador...

...dral pues la mayoria de ellas quedarán en el Campo de Mayo.

Formarán el Colegio Militar, la Escuela de Operarios Militares, el tercer batallon de infantería, 3 baterías de artillería, 4 escuadrones de caballería y el cuerpo de Sanidad.

Tambien formará una brigada de las fuerzas de la armada.

Las mandará un general.

—Se suicidó José María Comba, de 18 años de edad, bebiendo una dosis de lisol.

Tambien se suicidó de un tiro de revolver dentro de un carruaje de plaza el señor Eugenio Lede.

BUENOS AIRES, 7—«Tribuna» continúa refutando hábilmente las críticas que han hecho al mensaje los diarios de la oposicion.

—Se prevé que la formacion militar en el Campo de Mayo el 28 del presente será una fiesta de las mas interesantes.

Enorme concurrencia se dispone á presenciarla.

Esta mañana se reunieron en el despacho del ministro Riccheri los jefes de los cuerpos que tomarán parte en ella, recibiendo instrucciones.

—Preocupa á los banqueros la enorme reserva de papel acumulada en sus cajas y que permanece sin movimiento.

Es posible que los bancos particulares adopten el sistema de descuento semejante al del Banco de la Nacion, con amortizaciones periódicas que faciliten á los comerciantes é industriales el pago de las sumas recibidas en forma de descuento.

Esta medida será bien recibida y vigorizaria las transacciones.

—Los radicales intransigentes de la capital empiezan á moverse.

Proyectan la reorganizacion de los comités.

Pedirán luego al señor Hipólito Irigoyen que se ponga al frente de la reorganizacion nacional del partido.

—Procedente de Montevideo entró al dique número 4 el crucero norte-americano «Newark».

BUENOS AIRES, 7—El saldo de la Caja de Conversion alcanza á 25.637.800 pesos oro.

—El Senado sesionó hoy con asistencia de 16 miembros.

El doctor Carlos Pellegrini presentó un proyecto autorizando al presidente de la República á acordar la ciudadanía argentina á todo residente extranjero que por sus méritos y servicios prestados al país se considere acreedor á esta distincion.

La aceptacion por el agraciado del diploma que lo acredita como ciudadano argentino le servirá á los efectos de la naturalizacion.

Otro proyecto presentó tambien el doctor Pellegrini. De acuerdo con él toda estacion de ferrocarril que atraviese una zona agrícola de la República deberá tener un tinglado de capacidad bastante para poner todos los cereales que le sean entregados para su transporte al abrigo de la intemperie y de la humedad del suelo.

El doctor Pellegrini presentó luego otro proyecto proponiendo que los impuestos adicionales de 5 y 2 % sean disminuidos á razon de 1 %, quedando totalmente suprimidos el 1.º de Enero del año próximo.

Al fundar el doctor Pellegrini este proyecto dijo que los momentos difíciles que provocaron la adopcion de tales impuestos pasaron ya y que por consiguiente se debe suprimirlos.

Los tres proyectos pasaron á las comisiones respectivas para su estudio.

—Visitó al ministro de Agricultura el señor Vallace, profesor de la Universidad de Edimburgo, enviado en mision oficial para estudiar las condiciones agrícolas de la República Argentina. El señor Vallace sale mañana para el interior.

Chile

Partida del almirante Soliér—Un suceso comentado—Llegada de la comision francesa

SANTIAGO DE CHILE, 7—El almirante argentino Soliér partió con destino á Buenos Aires.

—Se comenta el hecho de no haber sesionado anteayer ni ayer el Consejo de Estado.

Se supone que esto se deba á divergencias políticas surgidas entre los miembros del gran colegio electoral.

—Llegó la comision científica francesa que se dirije á Bolivia para practicar estudios.

La pasion del sport

El automovilismo y sus inconvenientes—La pierna de Puccini—El perro de Gordon Bennet—El hombro de Mascheroni—El brazo del cirujano Colzi

En estos dias la pasion del sport ha ocasionado mayor número de víctimas que de ordinario. En primera línea figura el automovilismo, con el accidente que sufrió el infortunado autor de «Tosca», que se vé obligado á guardar cama hasta completar la curacion de su pierna fracturada. Corrieron voces de grave peligro para la salud del gran músico, tan precioso para el arte italiano: se decia que se habia manifestado la diabetes, provocando, por inevitable consecuencia, la gangrena de la herida. Felizmente, los deseos fueron autojadizos, encaminándose, por el contrario, á un próximo restablecimiento. El maestro ansia para continuar su «Madame Butterfly», de que ya hablé, y que estaria terminada si no hubiera acaeci...

...simo de Palermo, tuvo que interrumpir sus tareas. Pero el accidente no fué de graves resultados y no le impedirá, por cierto, embarcarse en el mes próximo para ir á dirigir la temporada del Politeama argentino.

Mucho más grave y particularmente doloroso, es el caso del insigne cirujano Colzi, uno de los mas reputados operadores de Italia y director de la clínica quirúrgica en el hospital de Santa María Nuova, de Florencia. Apasionado del tiro á la paloma, participaba en los concursos mensuales que regularmente se realizan. En momentos en que se disponia á hacer fuego se le escapó el arma de las manos y al querer sujetarla se le cayó al suelo, saliendo el tiro que le hirió en el brazo derecho. No fué posible evitar la amputacion. Con sangre fria verdaderamente maravillosa, Colzi hizo de por sí mismo el diagnóstico de la herida, disponiendo los preparativos necesarios. No permitió que se le aplicase cloroformo y, por el contrario, sereno y tranquilo, dirigió la penosa operacion que le privaba del brazo, cerrándole el ejercicio de una profesion en la cual tanta fama y renombre habia conquistado.

En verdad que apenan el alma estos accidentes, fatales á veces, desagradables siempre. Si se puede atribuir á la casualidad, á la mala suerte, á la fatalidad, al descuido, en buena parte de las causas originales no es menos cierto, tambien, que interviene por mucho un sentimiento egoísta, ofuscador y traicionero, que induce hasta exponer la vida en cambio de un exceso de placer. Y sensible es que hombres superiores se dejen dominar por él, sin reflexionar ante los peligros, entregándose á desenfrenos que adquieren los caracteres del vicio.

Pier Giulio Breschi.

NOTICIAS CARCELARIAS

DIVERSOS ASUNTOS

El Consejo abonó ayer al contratista señor Jaime Mayol $ 5.000 correspondientes á la 16.ª cuota por la construccion de la nueva Penitenciaria.

El señor Mayol ha cobrado ya por esas construcciones la suma de ochenta mil pesos.

—La Direccion de la Correccional ha elevado al Consejo una relacion detallada del movimiento de presos habido en ese establecimiento durante el mes de Abril último.

—Han sido pasadas á estudio de los consejeros las memorias de las cárceles Correccional y Penitenciaria correspondientes al año 1902.

—El jefe de la Penitenciaria ha elevado á la superioridad el boletin de contabilidad moral de los penados, correspondiente al mes de Febrero último.

—El señor Antonio Farigiani presentará en la entrante semana una propuesta al Consejo sobre instalacion de timbres especiales de alarma en las cárceles Penitenciaria, Correccional y de Mujeres.

El proponente ha colocado ya de esa clase de timbres en las cárceles de Chile.

MILITARES

2.º Jefe de la Fortaleza

En los círculos militares se da como candidato muy probable para el cargo de 2.º jefe de la Fortaleza General Artigas al capitan don Eduardo D'Acosta, ex-alumno de la Academia Militar.

El nombramiento de este ilustrado oficial, que pertenece al arma de artillería y es ventajosamente considerado entre sus colegas del ejército, sería muy bien recibido.

POLICIA

Robo descubierto

PASION DE LOS AUTORES

El 4 del corriente se presentó á la comisaría de Investigaciones el señor José Pascual, de la firma Escofet y Pascual, denunciando que le habían sustraido de un cajon que desembarcó de la lancha «China», noventa piezas de puntillas.

El cajon habia llegado en el vapor «Barbary», consignado á la casa Viana y Ca.

Agregó que no sospechaba quien pudiera ser el autor de la sustraccion, pero que ésta debió haberse realizado en circunstancias que el cajon se desprendió del guinche y fué á caer deshecho á la bodega de la lancha, dispersándose las piezas de puntillas.

El costo total de las 90 piezas desaparecidas fué avaluado por el denunciante en $ 97.92, cantidad que los señores Viana y Ca. reclamaron á la casa lanchonera.

Comisionado el empleado Alberti para efectuar la pesquisa, averiguó que el corredor José Delofron habia vendido 19 piezas de puntillas cuya numeracion y calidad correspondia á las piezas robadas.

Delofron fué interrogado y se comprobó entonces que estaban comprometidos en el robo el patron de la lancha Lorenzo Amerio, Francisco Willer, dependiente de la casa Pascual y Escofet, y los marineros Antonio Rama y Constante Vicasovich.

Estos fueron aprehendidos y pasados ayer por orden del Juez de Instruccion doctor Pi...

10; V. Carriconde, 5; A. J. Pernin, 10; Juan Santos, 4; Manuel García Zúñiga, 10; Benjamin C. de Oliveira, 4; Benito Montaldo, 20; Ramon Pereda, 4; Cosme Longe, 5; Cristino Micoud, 5; Esteban B. Frumento, 5; Modesto Diaz, 5; Ramon N. Piccardo, 1.50; Santiago D. Pintos, 2; Juan F. Rolando, 2; Felipe Sicco, 1; J. F. Lacoste, 10; A. Pan, 1; Cayetano José Picardo, 10; Herlicio E. Piccardo, 10; Félix J. Lorente, 2; Andrés Russi, 5: Francisco J. Freccero, 3.—Total: 219.50.

Lista número 38, á cargo de don Roman Roji,—Minelli y Gonzalez, $ 5; Santiago Guido, 5; Rodolfo Favaro, 5; Canale Hnos., 5; R. P. de Pacheco, 1; D. B. de Pacheco, 1; Florisbina de Irrazabal, 1; Pedro Sepixe, 1; Mamerta M. de Expeixe, 1; Juan Scarrone (hijo), 1; Eufemia R. de Garcia, 0.50; Enrique A. Giocca, 2; Francisco Fornario (hijo), 2; Roman y Roji, 2.—Total $ 32.50.

Lista número 16, á cargo del Juzgado Letrado de Comercio de 2.º turno.—Avelino Javier Figares, $ 5; José Gerardo Canosa, 3; Juan B. Halty, 1; N. Nóblega, 1; A. Esteves, 1; V. Estevan y Gomensoro, 0.50; Jesús F. Gonzalez, 1; Florencio A. Alvariza, 0.50; J. Santiago, 1; José Brun 0.50; Coralio Pereira, 1; Bolivar Puig, 1; R. C. Alonso, 1.—Total: $ 17.50.

Recolectado hasta la fecha: $ 2129.83.

NOTA—Se ruega á las personas que tengan listas en su poder se sirvan devolverlas con los fondos recolectados al señor tesorero, don Juan P. Musto, calle Sarandí núm. 158.

VARIAS NOTICIAS

Asociacion de los Estudiantes

La Seccion de Notariado cita por segunda vez á los estudiantes para la asamblea general que tendrá lugar el 9 del corriente á las 8 1/2 p. m. con objeto de elejir nueva comision. Se efectuará con el número de socios que concurra.—Local: San José 61a.

Revistas

Hemos recibido los números 126 y 127 de la revista española «Pluma y Lápiz» correspondientes al 29 de Marzo y 5 de Abril. Se hallan en venta en la librería de Rius, calle Soriano 155 y 157.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles 16, mujeres 6, total 22; orientales 11, españoles 5, franceses 2, italianos 1, total 22.

Salieron de alta civiles 18, mujeres 7, total 25; orientales 13, españoles 7, italianos 3, alemanes 1, árabes 1, total 25.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy: Civiles 260, militares 27, mujeres 119, total 406.

La «Cepa Chilena»

ADVERTENCIA Á SUS CLIENTES

Habiendo recibido nuestra casa varias quejas de algunos clientes por la mala calidad de vinos que se les servia, justamente alarmados inmediatamente hemos entrado en averiguaciones para investigar cual era la verdadera causa de la queja, la cual no ha sido otra, sino que, habiendo ido á ofrecer á estos clientes, personas que habían sido empleados de nuestra casa, habian usado de su nombre al hacer el ofrecimiento de los vinos chilenos, pero los remitian de otra casa importadora tambien de vinos chilenos.

Rogamos pues á nuestros favorecedores exijan la marca «Nicanor Marambio—Santiago de Chile», que es verdaderamente la nuestra.

Si es que quiere hacerse más efectiva esta denuncia podemos publicar los nombres de las personas que se nos quejaron, las cuales están dispuestas á confirmar lo que dejamos dicho. v 13.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez—Fein.

Dia 7—Trámite—Lagemann y Ca. con Balestrina (daños y perjuicios). Fontichella y Cabello, Paz Veiga con Margat, Bossio y Selves con Balestrino, test. José Pugnalini, test. Juan Irigoyen, seis en causas criminales, ocho administrativas.

Interlocutorias—Conc. oZilo Segovia, test. Fuentes de Marzola, The Agency Company of Uruguay y suc. Fariña, una en causa criminal.

Definitivas—Durán y Remedios.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez—Piera—Gonzales.

Dia 7—Trámite—Uturbey de Portillo con cene. Portillo J. de R., Machó con Jaume y Hnos. R. de N., Caja de Préstamos con Cruces Rodriguez, Buela Castro con Sacarelo, Giacomazzi con Del Castro (2), Brellier...

Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1903

Ingresos

A EXISTENCIA en 31 de Diciembre de 1902, como sigue:			
En el Banco Comercial:			
Fondos afectados al material de dragado	$ 92.706 36		
Fondos depositados en c/c.	» 1.176.741 92	$ 1.269 448 28	
En el Banco de la República:			
Suma depositada en c/c.		» 14 448 33	
En caja, en efectivo		» 192 05	$ 1.284 088 66
A PATENTES ADICIONALES			
Recibido de la D. G. de Impuestos Directos desde 1.º Enero hasta 31 Marzo de 1903 por concepto de Patentes Adicionales como sigue:			
Sobre la Exportacion	$ 82.805 52		
» » Importacion	» 155.254 46	» 238.059 98	
Entregas que hicieron á las Sucursales del Banco de la República, las Administraciones D. de Rentas desde el 1.º de Diciembre de 1902 hasta el 28 de Febrero del corriente año, por concepto de Patentes Adicionales sobre la Exportacion y la Importacion		» 38 687 76	» 276 747 74
A RETENCIONES COMO GARANTIA			
Sumas retenidas, en virtud del art. 131 del Pliego de Condiciones, al efectuar el pago á la E. G. del Puerto de Montevideo de las Situaciones números 13, 14 y 15 por las obras ejecutadas en los meses de Diciembre de 1902 y Enero y Febrero ppdos.			» 23.708 04
A ANTICIPOS SOBRE MATERIALES			
Recobrado de la E. G. del Puerto de Montevideo los anticipos que se le hizo sobre materiales acumulados, existentes en las siguientes fechas:			
En 30 de Noviembre de 1902, segun la situacion N.º 9		» 31.333 33	
En 31 de Diciembre id. id. id. N.º 10		» 38.000 00	
En 31 de Enero id. id. id. N.º 11		» 30.666 66	» 99.999 99
A OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA			
Recibido del Superior Gobierno para el crédito de los eventuales de dicha Oficina por saldo de la cuenta corriente del constructor del vapor «Ingeniero» con la Legacion Oriental en el Imperio de Alemania, segun comunicacion del Ministro de Fomento, de fecha 26 de Febrero último:			
Marcos 3,533 73 cs. á marcos 4 38 por peso			» 806 79
A BANCO DE LA REPÚBLICA			
Obras de saneamiento			
Suma que se acredita en la cuenta corriente de este Banco por intereses que carga hasta el 31 de Diciembre de 1902			» 3 92
			$ 1.925.255 1[illegible]

Egresos

DE CONSTRUCCION DEL PUERTO DE MONTEVIDEO — Pagos efectuados en el primer trimestre de 1903, segun Anexo...

DE GASTOS DE INSPECCION — Cuenta de A. Barreiro y Ramos por una prensa de copiar y un escritorio, recibo número 6[illegible]; Cuenta de Valentin Mai[illegible] por mesa para la prensa y escritorio de cedro, recibo número 641 ... » 18 00; » 33 00; 51 00

DE MATERIAL DE DRAGADO — Importe de una letra de francos 538, al cambio de 5.38 por peso segun recibo núm. 606, remitidos á solicitud de resolucion del ... de fecha 26 de Diciembre, destinados á sufragar el viaje á Holanda del ... dro Hercsa para asistir á los ensayos de la draga «U...» ... » 100 00

DE ANTICIPOS SOBRE MATERIALES — Los efectuados á la Empresa del Puerto de Montevideo á cuenta del valor de materiales acumulados, existentes en las siguientes fechas: En 31 de Diciembre de 1902, situacion número 10. Recibo ...; En 31 de Enero de 1903, situacion núm. 11. Recibo 633; En 28 de Febrero de 1903, situacion núm. 12. Recibo 653 ... » 30 000 00; » 38 666 66; » 24 000 00; » 92.666 66

DE OBRAS DE SANEAMIENTO — Intereses cargados por el Banco de la República 31 de Diciembre ... » 3 92

DE OFICINA TÉCNICO ADMINISTRATIVA — Presupuestos y gastos eventuales pagados en el trimestre ... indemnizacion correspondiente al señor Director, ingeniero don Ernesto Kummer por ... vencido el dia 16 de ... Anexo B. ... » 17.675 24

DE GASTOS GENERALES — Sueldos de empleados de la Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo, desde 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo del corriente año ... » 1.133 55; Alquileres y gastos de ... te el mismo tiempo ...

DE EXISTENCIA — *En esta fecha como sigue:* En el Banco Comercial: Fondos afectados al material de dragado; Fondos depositados en c/c.; En el Banco de la República: Suma depositada en c/c.; En caja, en efectivo ... $ 92.706 36; » 1.296 762 29; » 1.389 468 15; » 30.749 47; » 315 [illegible]; $ 1.925.255 1[illegible]

Montevideo, 31 de Marzo de 1903

Juan C. Blanco, Presidente. — Carlos M. de Pena, Vice-presidente. — F. Maiz, Tesorero. — M. Aramburú, Contador. — A. Hoffmann, Secretario.

La Proveeduría del Lazareto de la Isla de Flores ofrece en venta los muebles y útiles y demás artículos allí existentes que constituyen aproximadamente lo que exige el nuevo contrato. — Montevideo, Mayo 5 de 1903. — F. Revello. 997 my 6 v my 8

AVISO OFICIAL — Deuda Amortizable 2ª. Serie — Secretaria del Ministerio de Hacienda

Se avisa á los tenedores de créditos situados en la «Deuda Amortizable 2a. série» que le plazo de seis meses fijado por la ley respectiva para inscribir dichos créditos en el registro especial dispuesto, vence el dia 21 de Mayo del corriente año.

Así mismo, se previene que los créditos reconocidos y liquidados antes del 9 de Mayo de 1902 que no se hayan presentado dentro de aquel plazo, se declararán caducados y sin valor alguno, y á su respecto no se admitirá en adelante gestion administrativa ó judicial tendente á nuevo reconocimiento, liquidacion, consolidacion, ni pago; todo de acuerdo con la ley de la materia.

Eugenio J. Madalena, Oficial mayor. 636 mzo 21 v myo 31

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Albert Rotschild, Alexandre Gaston Léglise, Emile Romain Mouraret, Louis Marie Joulel, Théodore Candelon, Auguste Ayré, Saint Jean Patience, Pierre Bernissan, Abel Juge.

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve hasta hace bien poco tiempo y del que salí gracias á un poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 ó 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias no siéndome posible retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche. Quedé en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada, de manera que ni supe cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aún cuando viviera 100 años más, nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan escelente remedio hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad.—Teodoro Alvarez, abogado.—Salto Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Velez Somellera, estanciero.

En venta en todas las Farmacias y Droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 171.—Montevideo.

Avisos del dia

SE DESEA COMPRAR una casa con terreno ó casa-quinta, con preferencia, en el camino 8 de Octubre, que tenga seis ó siete piezas y una cuadra de terreno con frente á tranvía ó una cuadra mas ó menos. Dirigirse: Maldonado 311, de 11 a. m. á 2 p. m. 1020 my 8 v my 28

"ATENCION" — MUEBLERIA Y TAPICERIA COMERCIAL — 245-18 DE JULIO-245

Habiendo recibido un magnífico surtido de ricas alfombras de muy bonitos gustos, Bruselas cortada, rizada y camineros idem; invitamos á las familias para que visiten la casa.

Tenemos permanentemente variedad de juegos de aposento, comedor, salon, escritorio y para vestíbulo, extranjeros y del país.

LUIS FRANCIS (Q. E. P. D.) — FALLECIÓ AYER 7 DE MAYO DE 1903

Asuncion N. de Francis, esposa; sus hijos: Jaime, María, Magdalena, Luis, Marcelino, Natividad y Josefa; hijos políticos, sobrinos y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 8, á las 4 p. m.

Casa mortuoria calle Figueroa 105.

Cementerio Buceo. Unica invitacion. Se ruega no enviar coronas.

(Empresa Gonzalez, Icart, Alvariza y Ca.) 1p.

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado ... $ 12.000.000.00

ASOCIACION — Union Propietarios de Sastreria

Los abajo firmados propietarios de sastrería de esta ciudad, á iniciacion de la Comision de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrería» han convenido celebrar este compromiso prohibitivo que consta de las bases siguientes:

PRIMERA

Los propietarios de sastrería que suscriben este convenio, se obligan á no comprar ninguna clase de artículo del ramo, á las casas introductoras, mayoristas y registros establecidos en la República que no firmen el convenio que las obliga á no vender artículos del ramo á los particulares y en general á toda persona que no pague patente de sastrería, de ropería ó de tienda que vendiese casimires.

SEGUNDA

Los suscriptores que faltasen á este compromiso, abonarán, por via de pena, por primera vez, la cantidad de doscientos pesos, y en cada caso de reincidencia cuatrocientos pesos.

TERCERA

La Comision Directiva de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías», una vez comprobada la falta, exigirá judicialmente y por la via de apremio, el pago de la multa de que habla el artículo anterior, la cual se distribuirá en partes iguales, entre el Hospital de Caridad, Hospital Italiano, Hospital y Asilo Español, Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías» y el denunciante.

CUARTA

Que estando los que suscriben conformes en un todo á las bases transcritas aquí, vienen por medio de este documento á obligarse, como en efecto se obligan de la manera más solemne y formal, á cumplir en un todo con lo estatuido en ellas, obligándose con sus bienes presentes y futuros conforme á derecho y á lo convenido.

QUINTA

Para dar fecha cierta al presente compromiso, quedan autorizados los señores presidente y secretario de la Comision Directiva de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrería», para protocolizar este documento en un Registro público á cargo de escribano que ellos elijan, cuyos señores tambien quedan facultados para representarnos en cualquier otra [illegible] que se relacione con este convenio, así como para celebrar con las casas [illegible] el compromiso respectivo sobre prohibicion de vender artículos de sastrería á los particulares y en general [illegible]...

...Fioravanti Petroni y don Carmelo Rienzi; el primero Presidente y el segundo Secretario de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías», cuyos respectivos cargos, constan del libro de actas de sesiones del directorio de dicha sociedad, la cual ha sido reconocida y autorizada debidamente por el Superior Gobierno de la República, por decreto de veintitres de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, personas que conozco por vecinos de esta ciudad, de que doy fe, y dicen: que en uso de la autorizacion contenida en el precedente convenio, vienen á pedirme la protocolizacion del mismo en mi Registro y que expida á los interesados los testimonios que solicitaren. En consecuencia procedo á ello labrando la presente, que firmo con los comparecientes y testigos, de que doy fe. Esta protocolizacion sigue á otra efectuada con fecha veintitres de Marzo último bajo el número ocho, del folio catorce al quince, de las diligencias de un protesto otorgado por el Banco Popular del Uruguay á don Domingo Carvalho Lerena.

Nota—Doy igualmente fe que hallándose tambien presentes los señores Puyol, Lupinacci, De Simone, Rotondaro, Barrella y Cuozzi y Salemmi Hnos. y Solvatore, miembros de la expresada Asociacion, firman la presente en prueba de conformidad.—F. Petroni, C. Rienzi, A. Puyol, F. Lupinacci, M. De Simone, Miguel Rotondaro, Barrella y Cuozzi, hermanos Salemmi y Salvatore; testigo: Vicente Oliva, testigo: Marcial Rodriguez.—Eduardo Simon, escribano público.

Entre las casas de comercio introductoras que firman al pié del presente convenio y la Comision Directiva de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías en representacion de los dueños de sastrería que han firmado el convenio de fecha 3 de Marzo del presente año, el cual se agrega al presente, se ha arribado al compromiso prohibitivo que consta de las bases siguientes:

PRIMERA

Los dueños de las casas introductoras que suscriben, se obligan á no vender artículos de sastrería á los particulares y en general á toda persona que no pague patente de sastrería, de ropería ó de tienda que se ocupe de vender casimires ni darles tampoco muestrarios de esos artículos ó de los referentes al ramo de sastrería.

SEGUNDA

Los introductores que faltasen á este compromiso, abonarán por via de pena por la primera vez la cantidad de quinientos pesos y en cada caso de reincidencia mil pesos.

TERCERA

La Comision Directiva de la Asociacion referida, una vez comprobada la...

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO, SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 » » 7:050.000
Idem realizado	» 900.000 » » 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000 » » 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

TASA DE INTERESES

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
HORARIO DE INVIERNO

Se avisa al público que el dia 15 del próximo mes de Mayo entrara en vigencia el horario de Invierno.

Para mayores detalles véase horarios en las estaciones.

Frank Hudson, administrador general.
Central, 16 de Abril de 1903.
828 ab 18 y myo 15

miento que deben presentarlos dentro de 8 días, pasado cuyo término no atenderemos reclamo alguno. — Lois y Cía.
955 my 1.o y my 8

CAJONES — Se venden 1.500 cajones vacíos, para registros y casas mayoristas. Ocurrir calle Arapey 85.
894 ab 24 y my 24

COLEGIO CARNOT—Calle Soriano números 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa).—Director, B. Moles; inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente, 15 profesores. Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos. —La comision.
557 mzo 10.pm

CALDERA de 4 caballos en buen estado. Se vende en la tintorería francesa, Magallanes 131 a. Horno á vapor para la desinfeccion bajo presion, se vende en la misma.
902 ab 25 y my 6

OBRAS HISTORICAS DE LA REPUBLICA por De-María.— En venta en las principales librerías, completas ó por tomos sueltos.—Compendio de Historia de la República. 6 tomos, elementos de la misma, edicion 13a., textos de enseñanza adoptados en la Universidad, principales colegios y escuelas públicas.—Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos, biografías de hombres notables 1.o y 4.o tomo.—El libro de las niñas uruguayas, catecismo constitucional, y algunos otros.—Precios módicos.
975 my 3 y my 30

PROFESORA (diplomada en Francia), teniendo algunas horas disponibles, desea encontrar alguna familia para dar leccion de francés. Diríjirse: Mercedes núm. 259, de 1 á 6 p. m.
974 my 3 y jn 3

QUIEN NO QUIERE VIVIR! Alarga la vida el uso de la YERBA MATE AMAMBAHY. En venta en los buenos almacenes y en lo de Correa Luna Hnos, calle Cámaras 144.
my 7 y my 9

SE VENDE UNA VALIOSA PROPIEDAD— En posicion inmejorable. Calle Soriano esquina Dayman. Compuesta de cuatro casas independientes y cada una con todas sus comodidades. Produce actualmente cientos siete pesos mensuales, estando alquilada a precios muy módicos. Títulos inmejorables. Para tratar, calle Maldonado núm. 373 a, de 4 1|2 a 6 p. m.
916 ab 26 y myo 10

SE VENDE la propiedad nueva, de altos y bajos, calle Piedad números 36, 38 y 40, entre la Paz y Miguelete con 16 piezas y demás oficinas; da buena renta. Informes: Cerro Largo núm. 411 (altos). No se admiten corredores.
973 my 3 y jn 3

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55.
1663 ab 28 y

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

Oficiales

Jefatura Política y de Policía de la capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama a licitacion pública para el suministro de rancho de Guardias Civiles al servicio de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.

Las propuestas serán presentadas el día 11 de Mayo de 1903, a las cuatro de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas si no las creyese de interés para los guardias civiles.

Montevideo, Abril 25 de 1903.
P. A.—Horacio Labandera,
923 ab 28 y my 11 Oficial 1.o.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á licitacion pública de pan y carne y suministro de rancho a los presos de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.

Las propuestas serán presentadas el día 11 de Mayo de 1903 a las cuatro de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas si no las creyese de interés para la misma.

Montevideo, 25 de Abril de 1903.
P. A.—Horacio Labandera,
922 ab 28 y my 11 Oficial 1.o.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á licitacion pública para la proveeduría de papel florete, sobres, papel secante, plumas, broches, tinta Walkends y Stafford, tinta para sellos, lápices, lapiceras, papel de cuentas, idem cuadriculado, goma líquida, papel de embalar, canastos para papeles, secadores, carpetas hule, goma de borrar, libros varios tamaños, etc. Acompañando muestras y precios de ...

... sos, esponjas, extracto de campeche, embudos de vidrio y de porcelana, emulsion Scott, esencia maravillosa, flores medicinales, fósforo, frascos de vidrio vacíos, goma, grasa de petróleo, hojas medicinales, jeringas de goma y de vidrio, licor de alquitran, maná, manita, manteca de cacao, magnesia, idem calcinada, mamaderas de vidrio, id medidas id id, morteros id id, id composicion, nuez moscada, pasta orozú, idem goma, pastillas goma, id altea, id menta y orozú, potasa para la industria, Racahout, raíces medicinales, sal amoniaco, sagú, sanguijuelas, semillas medicinales, soda comun, sulfato de cobre, id de hierro comercial, id de amoniaco, sulfuro id carbono, sedlitz, tarros de vidrio, id id loza, vaselina, zumos y jarabes, zarzaparrilla, clorato de potasa para la industria, papel filtro.

Montevideo, Abril 29 de 1903.
952 ab 30 y my 10 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo estraerse del sepulcro número 363 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Langanay, Manuel Masa y los de Elena Hebert, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 24 de 1903.
905 ab 25 y jl 25 La Direccion.

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Abril ppdo., el día 9 del corriente, en la forma y orden de costumbre.

Montevideo, Mayo 5 de 1903.
v 9 J. H. Arredondo.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 13 de 1903.
806 ab 15 y jl 15 La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

... que dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho, ante este Juzgado, en los autos testamentarios de don Balduino Ruff, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Fray Bentos, Febrero 5 de 1903.—José Durañona y Vidal, escribano público.
352 fb 11 y my 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de José Segovia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos.— Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.
512 mz 6 y my 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad, queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima así mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta días, el término dentro del cual deberan todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público.
719 ab 2 y jn 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Correccional, doctor don Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á don Juan M. Jonhson, ex-editor del diario que se publicó en esta ciudad en Enero ppdo., denominado «El Imparcial», para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por delito de imprenta le ha promovido don Juan P. Lamolle, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Marzo 19 de 1903. —Santiago Seoane, escribano público.
767 ab 9 y my 9

... del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Highland Chief», procedente de Liverpool.

EN LOTES A LA VISTA—90 piezas arpillera listada para bolsas (marca sol) número 14.

Venta al contado, á la vista y sin reclamo. Exijo garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

De la casa-jardin, calle Aurora, próxima á la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., y pasada la estacion telefónica. Altura preciosa. Venta en la misma.

EL DOMINGO DIEZ DE MAYO, á las 3 y media de la tarde, remataré a la mas alta postura, por orden de su dueño, esta casa-jardin que se compone de 4 piezas grandes con techos de teja, pisos de tabla, 1 cocina, letrina, algibe grande. El jardin está bien cuidado, con plantas finas, hay viñas de dos años.

La posicion es muy pintoresca, de allí se domina la ciudad y toda la bahía.

Su ubicacion es del otro lado del arroyo Miguelete, despues de pasada la fábrica de tejidos.

La bandera indicará el paraje. Se dará 100 pesos en garantía de la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma.

El terreno mide 685 metros 72, teniendo al frente 10 metros 45, en el fondo 21 metros 50.

EN SEGUIDA—El terreno contiguo que mide 21 metros 35 de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 69 de frente tambien al Oeste á la calle Conciliacion.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

DE UNA CHACRA—En el Ejido de Guadalupe, con frente al camino departamental, á 14 cuadras de la plaza y á 20 cuadras de la estacion Canelones.

Al mejor postor. En el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 13 de Mayo a las 2 y media p. m., remataré a la mas alta postura, por orden de su propietario, esta chacra con una superficie de 12 cuadras ó sean 8 hectáreas 5208 metros 59, linda por el Norte con la sucesion Goñi y por el Sud con la cha...

... de la de Castelar y del almacen del señor Manuel Laureiro y del tranvía, compuesta de 4 piezas, gran barraca, patio, cocina, algibe, porton al frente y toda cercada, pared de piedra. Está situada en el barrio Garibaldi y se venderá por lo que paguen. Como casita de campo es muy linda.

A las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé tres solares ubicados en el barrio General Flores, que está situado entre los caminos 8 de Octubre y Aldea, cuyos lotes tienen frente á las calles Yatay y Tuyutí del lado de la calle Figurita y del empedrado. Están rodeados por edificios, en un centro alegre y pintoresco.

En seguida, allí mismo, venderé los lotes 14 y 15 de la fraccion E del barrio Lavalle, ros del Este, con frente á la calle Amazonas, son dos solares muy buenos y bien situados.

Los que quieran comprar la buena casita del barrio Garibaldi, no se olviden que el remate es a las 2 de la tarde, allí donde está situada, y que los lotes del barrio General Flores se venderán en el lugar de su ubicacion, á las 3 de la tarde. Por la propiedad darán de seña 60 pesos y por los lotes 20 pesos por cada uno. Para ver planos, etc., calle Paraná núm. 4. Títulos de primer orden.
1018 my 7

Jaime Maeso

En la Aguada.—De una hermosa casita con frente a la calle Nueva York núm. 10A al lado de la de Tacuarembó. Localidad muy central, importante, rodeada por tranvías y fábricas. Allí produce mucha renta la propiedad. No hay base y se quiere vender.

EL DOMINGO 10 del corriente Mayo, a las 4 y media de la tarde, venderé esta buena y muy central casa con 5 piezas, buen patio, con un parral y una higuera, algibe, manantial, cocina, escusado y demas comodidades, está muy bien situada, en el mismo centro de la Aguada, rodeada por fábricas y establecimientos industriales. Ha producido 25 $ de alquiler y siempre está ocupada.

No hay base y se precisa vender por lo que den.

No falten al remate, que sino van despues á arrepentirse. Títulos buenos.

El comprador consignará 150 $ de garantía. Por mas informes, calle Paraná 4.
1019 my 7

Eduardo Montes

Taller mecánico y herrería y el gran galpon, chapas de zinc, baldosas, cabriada, ti...

RICARDO SIENRA
GRANDES REMATES DE MERCADERIAS
Para la entrante estacion
En mi casa calle Rincon 87

EL VIERNES 8 de Mayo á las 12 1|2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderias para la entrante estacion.

Al mismo tiempo—Varios bultos mercaderias recien recibidas.
1021-my.7.

... calle, por 31 metros 25 de fondo, sumando una superficie de 350 metros, equivalente a 475 v. 819 m.

Está encerrado entre dos buenos edificios recientemente construidos. El tranvía Oriental pasa por su frente cada 4 minutos.

Posicion central, elevada y saludable para familia; por eso allí se edifica sin cesar.

La venta será al mejor postor y al contado. Títulos perfectos. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Garantía, $ 50.

Por mas datos y para ver los títulos, a mi oficina: calle Treinta y Tres 154.
994 myo 5

Mendoza Garibay

EL JUEVES 14 DE MAYO, á las cuatro de la tarde: muy central y espacioso terreno, con notables mejoras, apropósito para barraca ó fábrica, etc., etc., calle Orillas del Plata número 214, entre Ejido y Médanos. Mide: 15 metros con 472 milímetros de frente al Sur, por 40 metros 30 centímetros de fondo en ambos costados, sumando una superficie de 631 metros 25 decímetros cuadrados. Está actualmente alquilado á la BARRACA AMERICANA DE ANTONIO USENA.

Venta al mejor postor y al contado. Adoquinado, vereda y arrimos de cerco; todo pago.

Títulos perfectos.

El costo de la escritura y certificados, serán de cuenta del comprador.

El terreno puede visitarse.

Garantía de la compra: 200 pesos.

Por mas detalles a mi oficina: Treinta y Tres número 154.

Juez de Paz de la localidad, se va á proceder á la venta en remate público de dos solares de terreno situados en el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 49, compuestos cada uno de 25 metros de frente por 30 metros de fondo con sus centros frente al Oeste sobre la calle Misiones y por el Norte, Este y Sud lindan con terrenos baldíos. Han sido tasados en la suma de 250 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Eusebia Montenegro y don Ramon Hornos. — Montevideo, Abril 30 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
979 my 3

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡Atencion capitalistas! ¡Campos! ¡Campos! En el departamento de Flores.—¡Ojo! á $ 12 la hectárea!, equivalente á $ 8.85 centésimos los 7378 metros 81 centímetros ó sea la cuadra cuadrada.

De dos importantes fracciones de campo flor, ubicada en la 3a. seccion del departamento de Flores, distante 4 ó 5 leguas de Trinidad (Porongos), con pastos de primera calidad, aguadas permanentes, una de ellas con poblaciones de material, alambrado, montes, en una palabra, como campo, algo muy bueno y de superiores condiciones para la ganadería en general.

[illegible]